

Amplian plazo para pago de impuesto predial y reducen tazas moratorias

Escrito por Practiko

Domingo, 14 de Marzo de 2010 07:24

La Municipalidad de Ate, viene desarrollando una serie de charlas informativas sobre el Impuesto Predial y Arbitrios y las facilidades que otorga la comuna para que los contribuyentes puedan cumplir con el pago de estos.

Las denominadas charlas tributarias son solicitadas a la municipalidad por los propios contribuyentes y son desarrolladas por los técnicos tributarios de la Gerencia de Administración Tributaria, quienes se trasladan hasta la zona donde viven los vecinos.

El gerente de Administración Tributaria, Carlos Peña, explicó que los vecinos que necesitan mayor información sobre los tributos municipales, pueden solicitar estas charlas enviando un documento dirigido al alcalde solicitando el desarrollo de estas charlas.

A través de estas sesiones los contribuyentes son informados sobre los beneficios de las ordenanzas N° 234 y 235 que amplía el plazo hasta el 26 de marzo el pago del Impuesto Predial y Arbitrios que vencía el 28 de febrero y se reduce la tasa de interés moratorio de de 1.5% a 1.2%, por tiempo indefinido.

Sobre el tema de las amnistías el funcionario edil informó que estas no han tenido los resultados esperados. En este sentido recordó que en el 2007 la municipalidad dio una amnistía y sólo se acogieron unos mil contribuyentes.

“También se evaluaron las amnistías de la anterior gestión que daba amnistías anualmente y nos dimos con la sorpresa que los mayores beneficiados eran las grandes empresas”, precisó.

En cambio las ordenanzas que ha dado la gestión para no elevar los arbitrios y para otorgar facilidades a los contribuyentes, está dando mejores resultados, concluyó el funcionario.